



00282

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 282-2026-GRL-GGR

Belén, 18 de Mayo de 2026



Visto, el Oficio N° 2021-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 18 de mayo de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 085-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 18 de mayo de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



Con Oficio N° 654-2026-GRL-GRDS-DREL-D, de fecha 07 de mayo del 2026, la Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, solicita asignación presupuestal, para contrato de arrendamiento(local de contingencia a favor de la Institución Educativa N° 60793 Túpac – Nivel Secundario), por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 Soles).

Con Oficio N° 196-2026-GRL-DREL-UGEL-P-D, de fecha 23 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 308-001676 Educación Putumayo, solicita asignación presupuestal, para los diferentes compromisos de pagos pendientes de la Unidad Ejecutora, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en la genérica de gastos: 2.3 Bienes y Servicios.

Con Oficio N° 198-2026-GRL-DREL-UGEL-P-D, de fecha 23 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 308-001676 Educación Putumayo, solicita asignación presupuestal, para los diferentes compromisos de pagos pendientes de la Unidad Ejecutora, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos



FECHA 01 JUN 2026
ADELINA REVALO AREVALO
PERALTA SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 282-2026-GRL-GGR

Belén, 18 de Mayo de 2026



presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de **S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 308-001676 Educación Putumayo, por la suma de **S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y la suma de **S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; haciendo la suma total de la modificación de **S/ 574,000.00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios la suma de **S/ 374,000.00 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles)**, y en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles)**.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de **S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
REC. 01 JUN. 2026
EDILIA TENIZZA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
CORTE ELECTORAL DEL LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 282-2026-GRL-GGR

Belén, 18 de Mayo de 2026



308-001676 Educación Putumayo, por la suma de **S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y la suma de **S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; haciendo la suma total de la modificación de **S/ 574,000.00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios la suma de **S/ 374,000.00 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles)**, y en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles)**.



ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

u h o
Abog. Víctor López Orihuela
Gerente General Regional



CERTIFICADO de copia fiel del Original
FECHA 01 Jun. 2020
ROSALBA VENTURA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 282-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

								ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL								574,000	574,000
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL								574,000	-
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	374,000	
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	6	2.6	200,000	
000867 REGION LORETO - EDUCACION LORETO								-	24,000
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		24,000
001676 REGION LORETO - EDUCACION PUTUMAYO								-	550,000
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		350,000
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	6	2.6		200,000
TOTAL								574,000	574,000





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000880

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 18/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 282-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UE 001 SEDE CENTRAL A LA UE 300 EDUCACION LORETO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	24,000	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	24,000	
5 GASTOS CORRIENTES	24,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,000	
TOTAL:	24,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000881

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 18/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)



JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UE 001 SEDE CENTRAL A LA UE 308 EDUCACION PUTUMAYO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 005 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	350,000	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	350,000	
5 GASTOS CORRIENTES	350,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	350,000	
TOTAL:	350,000	





Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 260202

Fecha: 18/05/2026
Hora: 09:59:57
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000882

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 18/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 18/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 282-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UE 001 SEDE CENTRAL A LA UE 308 EDUCACION PUTUMAYO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0130 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00007 - 0372955 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION		200,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		200,000
6 GASTOS DE CAPITAL		200,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000
TOTAL:		200,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION LORETO - EDUCACION (000867)

NOTA 0000000234

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 18/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 282-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, COORDINACION ENTRE EL PLIEGO Y LA UE - 300 PARA CUMPLIR CON PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE CONTINGENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0155 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00004 - 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS		24,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		24,000
5 GASTOS CORRIENTES		24,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		24,000
TOTAL:		24,000





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO (001676)

NOTA 0000000052

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 18/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 18/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 282-2026-GRL

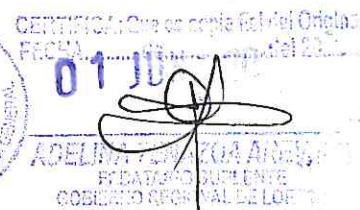
JUSTIFICACIÓN: CREDITO Y ANULACIONES A FAVOR DE LA UGEL PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LA UGEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0043 9001 3999989 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		350,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		350,000
5 GASTOS CORRIENTES		350,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		350,000
TOTAL:		350,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO (001676)

NOTA 0000000053

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 18/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 18/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 282-2026-GR

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL A FAVOR DE LA UGEL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0043 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		200,000
6 GASTOS DE CAPITAL		200,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000
TOTAL:		200,000

